



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338355- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes, en su RHCD-2023-122-E-UNC-DEC#FA; solicita aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador – Área de Producción y Prácticas Artísticas II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2023-122-E-UNC-DEC#FA, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador – Área de Producción y Prácticas Artísticas II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en los periodos comprendidos entre, el 1º de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 y, 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

